

ACUERDOS INSTITUCIONALES MES
DE MAYO ACTA 303-2022

Secretaría Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRTUD La Virtud, Lempira



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2022 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 303 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día miércoles 01 de junio del año 2022**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vicealcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga Ayala y acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 06: La Honorable Corporación Municipal, aprobó por mayoría la adhesión de la municipalidad de la Virtud a la Mancomunidad SOL, por lo que acordó enviar el punto de acta de aprobación a la Junta Directiva de esta Mancomunidad, cuya sede principal se encuentra en el municipio de Tambla, Lempira.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de julio del año 2022.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2022 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 303 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día miércoles 01 de junio del año 2022**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vicealcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga Ayala y acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 07: La Honorable Corporación Municipal, acordó por mayoría sesionar dos veces al mes en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Municipalidades, en su art 32.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de julio del año 2022.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



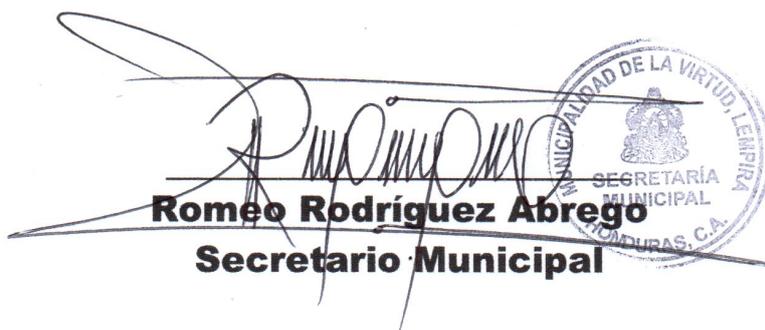
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2022 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 303 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día miércoles 01 de junio del año 2022**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vicealcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga Ayala y acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 11: La Honorable Corporación Municipal, aprobó por mayoría el traslado en funcionamiento de actividades centrales sub-programa 02 alcaldía municipal **Objeto De Gasto 26210** que corresponde a *viáticos nacionales (alcaldía municipal)* Lp. 45,000.00, **Objeto De Gasto 26210** que corresponde a *viáticos nacionales (tesorería)* Lp. 35,000.00 y **Objeto De Gasto 31110** que corresponde a *productos alimenticios y bebidas* Lp. 17,200.00 del programa 03 actividades financieras sub-programa Tesorería a **Objeto De Gasto 11800** que corresponde a **dietas por un valor de Lp. 97,200.00.** (traslado recomendado por Dirección Municipal de Fortalecimiento Municipal DGFM).

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de julio del año 2022.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2022 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 303 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día miércoles 01 de junio del año 2022**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vicealcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga Ayala y acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 13: La Honorable Corporación Municipal, aprobó por mayoría el traslado en funcionamiento actividades financieras, sub-programa Tesorería Objeto de Gasto 31110 que corresponde a "elementos de limpieza y aseo personal" a Actividades Centrales sub-programa 02 Alcaldía Municipal objeto del Gasto 11520 que corresponde a décimo cuarto mes por un valor de Lp. 1,675.00

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de julio del año 2022.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2022 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 303 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día miércoles 01 de junio del año 2022**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vicealcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga Ayala y acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 14: La Honorable Corporación Municipal, aprobó por mayoría *el traslado de fondos en el programa Vida Mejor*, sub-programa Educación Proyecto "Mejoramiento de La Escuela Juan Ramón Molina" de La Aldea Cerro Grande por un valor de Lp. 120,000.00, Proyecto de Construcción de Cerca Perimetral de Escuela Juan Ramón Rivera de La Aldea de Solicor por un valor de Lp. 8,856.23 al Programa Todos Por La Paz, sub-programa Red Vial Proyecto de Mantenimiento y Reparación del Alumbrado Público en todo el municipio por un valor de Lp. 128,856.23.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de julio del año 2022.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



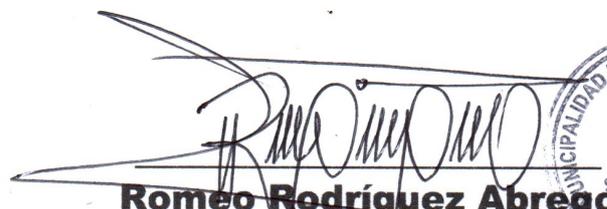
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2022 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 303 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día miércoles 01 de junio del año 2022**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vicealcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga Ayala y acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 15: La Honorable Corporación Municipal, aprobó por mayoría *el traslado de fondos en el programa Vida Mejor*, sub-programa Educación subsidios a la Administración Central (Educación) por un valor de Lp. 130,000.00 y subsidios a la Administración Central (Salud) por un valor de Lp. 130,000.00 al Programa Mejoramiento de Vivienda por un valor de Lp. 260,000.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de julio del año 2022.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



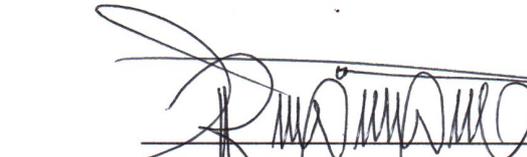
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2022 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 303 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día miércoles 01 de junio del año 2022**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vicealcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga Ayala y acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 16: La Honorable Corporación Municipal, aprobó por mayoría el traslado de fondos en el programa Pro-Honduras, subsidios a instituciones Culturales o Sociales sin fines de lucro, Objeto del Gasto 54200 sub programa red Vial Proyecto reconstrucción de Caja Puente sobre el río Gualgüis en La Aldea La Cuesta por un valor de Lp. 136,010.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 01 días del mes de julio del año 2022.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal

